

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal Sumario (Restitución Inmueble Arrendado)
Demandante	Bertha Mejía de Maya
Demandado	Alberto Lein Castro y otra
Radicado	05001 40 03 028 2023 00135 00
Providencia	Requiere DT Notificar

Se allega al expediente gestión de notificación por aviso remitida al demandado ALBEIRO LEIN CASTRO ECHAVARRIA la cual fue realizada en debida forma. Se entiende surtida el 13 de abril de 2023. (Doc. 08). Se ordena compartir el expediente digital con el demandado.

Previo a tener en cuenta la notificación por conducta concluyente de la señora LUZ DARY ECHAVARRÍA, con base en la contestación allegada, se REQUIERE al abogado GABRIEL ÁNGEL VIDALES VILLA para que, en el término de ejecutoría de este auto, allegue poder idóneo con presentación personal de los poderdantes, según lo exigido en el Art. 74 del C. G. del P., o confiriendo uno por mensaje de datos, tal como lo permite el artículo 5 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

6

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79a883c442090b9b54badfb789cb57736820a5f3753a142489e06c6c87310e6d**

Documento generado en 24/05/2023 07:23:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>